

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintinueve (29) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2013-00693** de **HUGO ALEJANDRO GALINDO DUEÑAS** contra **COLPENSIONES**, informando que obra solicitud allegada por la apoderada de la ejecutada y que verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se encuentra pendiente de pago el Título Judicial N° 400100005917991 por valor de \$4.591.489, consignado por la demandada el 14 de febrero de 2017 en favor del proceso. Sírvase proveer.


DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 8 SEP 2022

En atención al informe secretarial que antecede, respecto de la solicitud allegada por la apoderada de la entidad accionada (fl. 82), verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia el Título Judicial N° 400100005917991 por valor de \$4.591.489 consignado el 14 de febrero de 2017 en favor del proceso y dado que, mediante auto calendado del veintisiete (27) de Junio de 2019 (fl. 49) se ordenó el pago a favor de la ejecutada, se encuentra procedente la elaboración de la respectiva orden de pago en favor de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a través de su apoderada judicial.

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago, a nombre de la abogada Daisy Paola Durán Santos identificada con CC. 1.100.952.823 y T.P. 260.025 del CSJ, como apoderada judicial de COLPENSIONES (fl. 61), quien cuenta con facultades para recibir conforme al poder allegado (fl.82). **Por Secretaría COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto a la entidad demandada en la forma respectiva.

Para el cobro del título téngase en cuenta por la demandada, que una vez autorizado podrá ser cobrado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

Cumplido lo anterior, y toda vez que en providencia calendada del veintisiete (27) de junio de 2019 fue decretada la terminación del presente proceso, procédase con el **ARCHIVO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO **115** FIJADO HOY **09 SEP 2019** A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria